## ***CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD MIGRATORIA Y DE VIAJE***

**Congreso CLADEA – Sedes México y Estados Unidos**

La Sede Ejecutiva del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración – **CLADEA**, en el marco de la organización del Congreso Internacional a realizarse en las sedes de ***México*** *y* ***Estados Unidos de América***, considera necesario precisar los siguientes términos en relación con los aspectos migratorios y logísticos de viaje que corresponden a los participantes.

# 1. Responsabilidad individual en trámites migratorios

1.1. **CLADEA** no tiene injerencia ni participa en los procesos migratorios que cada país exige para el ingreso o tránsito internacional.

 1.2. El participante acepta que es ***únicamente responsable*** de gestionar los trámites migratorios requeridos para su desplazamiento, incluyendo, pero no limitándose a:

* Solicitud y obtención de visas
* Permisos consulares o electrónicos
* Documentación de entrada y salida
* Requisitos sanitarios o adicionales impuestos por las autoridades locales

1.3. **CLADEA** no garantiza, facilita ni gestiona en dichos procesos ante las autoridades migratorias de los países anfitriones ni de tránsito.

# 2. Exclusión de costos migratorios en la inscripción

2.1. El pago de inscripción al Congreso (fee o FIT) no incluye costos migratorios de ninguna naturaleza, tales como:

* Tasas consulares o de entrevistas.
* Gastos por traducciones oficiales, apostillados, certificaciones o trámites notariales.
* Gastos de envío de documentación o pasaportes.
* Contratación de agentes migratorios.
* Seguros migratorios o médicos requeridos para la entrada.
* Etc.

2.2. Todos estos costos son asumidos de manera exclusiva por el participante.

# 3. No responsabilidad frente a rechazos migratorios

3.1. En caso el participante no obtenga autorización para ingresar o transitar por los países sede del Congreso (México y/o Estados Unidos), **CLADEA** no asume ninguna responsabilidad ni obligación de reembolso por los siguientes motivos:

* Visa rechazada o demorada
* Pasaporte vencido o no válido
* Falta de pruebas de solvencia económica
* Cuestionamientos migratorios en frontera
* Restricciones personales (antecedentes, alertas migratorias, razones sanitarias, entre otros)

3.2. Esta disposición aplica también en situaciones donde el participante no pueda cruzar de un país sede al otro (México a Estados Unidos) (viceversa) y pierda acceso a parte del programa del evento o incurriera en gastos no recuperables.

# 4. Gastos previos asumidos por el participante

4.1. **CLADEA** no será responsable por gastos realizados con anticipación a la fecha del evento que luego resulten inutilizables debido a contingencias migratorias.

 4.2. Esto incluye, pero no se limita a:

* Boletos de avión (internacionales o internos)
* Reservas de hotel
* Transporte terrestre o alquiler de vehículos
* Contratación de seguros de viaje
* Pagos anticipados de paquetes turísticos o conexos

4.3. Se recomienda enfáticamente a los participantes optar por reservas flexibles o con opción de cancelación o reprogramación.

# 5. Advertencia sobre errores u omisiones del participante

5.1. **CLADEA** no asumirá responsabilidad alguna por errores, omisiones o negligencia del participante al momento de tramitar su documentación, tales como:

* Información errónea en formularios
* Solicitud de visa al país equivocado
* Solicitudes incompletas
* No respetar plazos mínimos requeridos por consulados o embajadas

5.2. El participante reconoce que es su deber mantenerse informado y cumplir estrictamente con los requisitos de los países involucrados en su desplazamiento.

# 6. Recomendaciones generales

Para evitar contingencias o contratiempos migratorios, **CLADEA** sugiere a todos los participantes:

* Consultar directamente con las autoridades migratorias correspondientes (embajadas, consulados) sobre los requisitos actualizados de ingreso.
* Iniciar los trámites migratorios con una antelación mínima de sesenta (60) días antes del viaje.
* Verificar la vigencia del pasaporte (mínimo 6 meses antes del vencimiento).
* Contratar un seguro de viaje internacional que cubra cancelaciones por causas de fuerza mayor, problemas de salud y pérdida de vuelos.
* Mantenerse informado sobre regulaciones sanitarias vigentes (vacunas, certificados, pruebas COVID, etc.).

# 7. Exoneración de responsabilidad legal

Mediante la aceptación de estos términos y la inscripción al evento, el participante **exonera expresamente a CLADEA de toda responsabilidad legal, administrativa o económica** por cualquier suceso migratorio que impida su participación total o parcial en el evento, incluyendo la imposibilidad de movilizarse entre México y Estados Unidos.

# 8. Jurisdicción

Cualquier controversia que surja respecto a estas cláusulas serán resuelta conforme a lo dispuesto en las condiciones generales del evento, sujetas a la legislación y mecanismos establecidos por **CLADEA**, sin perjuicio de las normativas migratorias de los países anfitriones (Estados Unidos y México), cuya aplicación es obligatoria y ajena a la organización.